

“El Ayuntamiento de Gijón ha puesto en marcha la oficina Te-CREA de **atención integral** en asesoramiento y soporte a cualquier persona, física o jurídica, que pretenda iniciar una **actividad económica** en el concejo de Gijón. Esta oficina ofrece los diferentes servicios y tramitaciones administrativas que un emprendedor necesita para poner en marcha su **iniciativa empresarial** con independencia de la administración, organismo o servicio municipal competente.

Entre las principales novedades y ventajas de la oficina Te-CREA destacan:

- Engloba tanto los **servicios de orientación, información y creación de empresas** como las **tramitaciones administrativas** necesarias aunque sean de otras administraciones y empresas públicas con el consiguiente ahorro de tiempo y eliminación de molestias.
- Existe un servicio de **Cita Previa** para concertar entrevista con el técnico de orientación y asesoramiento empresarial y/o con el técnico de urbanismo.
- Se **simplifica** y **agiliza** la tramitación de licencia de obra de adecuación de local con un mínimo coste económico para el interesado y unos plazos de horas.
- La tramitación de la licencia de apertura de actividad inocua se sustituye por una simple **Declaración Responsable** del titular de la actividad con inicio inmediato de la misma.
- Se suprime la tasa tributaria de licencia de apertura de actividad inocua (105,30 euros).
- Todos los servicios incorporados se pueden solicitar y prestar, no sólo presencialmente, sino también **electrónicamente**.

Progresivamente se incorporarán más servicios y prestaciones.

Toda la información sobre esta oficina puede ser consultada en la dirección <http://www.gijon.es/tecrea>”